

# **Avance Nueva Estrategia Andaluza para la Acuicultura Marina en Andalucía. (2021-2030)**

## **Datos Básicos:**

### **Antecedentes del documento estratégico:**

- Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca marítima, el Marisqueo y la Acuicultura marina en Andalucía.
- Decreto 58/2017, de 18 de abril, por el que se regula la acuicultura marina en Andalucía.
- Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020 (enmarcado dentro de la Política Pesquera Común y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca).
- Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina (2014-2020)

### **Problemas que se pretenden solucionar:**

Se ha utilizado la herramienta DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) para detectar aquellos problemas a los que se enfrenta actualmente y, posiblemente, en un futuro próximo, la acuicultura marina en Andalucía.

Entre la problemática a solucionar se encuentran, a modo de ejemplo: heterogeneidad del sector, necesidad de una ubicación concreta para el desarrollo de la actividad, falta de estrategias de comunicación, gestión sanitaria, falta de puesta en valor, baja capacidad de resiliencia al cambio climático, poca incorporación de la I+D+i, falta de recursos, dependencia de otros sectores y desigualdad tecnológica.

### **Necesidad y oportunidad de aprobación:**

En el anterior marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, 2014-2020, se aprobó la Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina (2014-2020). En estos momentos, fruto de los trabajos desarrollados en el marco anterior, las indagaciones realizadas y las nuevas necesidades detectadas, resulta oportuno desarrollar un nuevo documento estratégico que sea acorde además a lo que será el nuevo Fondo Europeo Marítima, de la Pesca y la Acuicultura.

### **Objetivos del documento estratégico:**

Mediante la Nueva Estrategia Andaluza de la Acuicultura Marina en Andalucía (2021-2030) se pretende fomentar la acuicultura marina en Andalucía y el desarrollo sostenible, a través de los objetivos específicos que se establecen en la misma.

### **Envío de aportaciones:**

La ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados a través del siguiente correo electrónico:

[dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es)

Quien formule estas aportaciones deberá incluir en su correo, su nombre y apellidos o razón social o denominación de la entidad a la que represente.

**Fecha de publicación:**

18/12/2020

**Plazo de participación:**

18/12/2020 - 17/01/2021

**Organismo:**

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible